

DEPENDENCIA: PROTECCIÓN CIVIL  
OFICIO N°:008/U.TRANP/2019  
EXPEDIENTE: MOL/PHA/2019  
FECHA: 02 DE MAYO DEL 2019  
ASUNTO: SE INDICA

**ING. FILEMÓN GARCIA JUSTO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA H. AYUNTAMIENTO DE MOLOACÁN**

**RESENTE:**

El que suscribe el C. Victorico Cruz Cruz, Jefe de Protección Civil, por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para darle contestación al oficio de la unidad de transparencia.

Fracción III: LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA EDUCACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE.

Fracción XIX: Los ciudadanos acuden a las oficinas de Protección Civil, para solicitar los servicios ya sean, desmorre de árboles, inspecciones domiciliarias, dictamen de no riesgo, también se reciben llamadas de los ciudadanos para reportar enjambre de abejas, algún reptil que este atentando con la seguridad de las personas, también se acude a llamados por algún desastre natural o causados por el hombre.

Las empresas y comercios hacen solicitudes para inspección de Protección Civil.

Fracción LIV: Se atendió y auxilio a la ciudadanía de las diferentes comunidades, durante el operativo de Semana Santa.

Sin otro particular agradezco la atención, le mando un cordial saludo, quedo a su disposición.

**ATENTAMENTE:**



**VICTORICO CRUZ CRUZ**  
**JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL**

